Bucaramanga, Junio 12 de 2020

Señores:
AGENCIA NACIONAL MINERA
Oficina Contratación

REF: Número del proceso SA-SI-006-2020

OBJETO: ADQUIRIR ELEMENTOS ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MINERAS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN SALVAMENTO MINERO

SUBSANACION TECNICA GRUPO 3

Dice la evaluación **TECNICA** en el texto publicado en PLATAFORMA SECOP II “El proponente no allega certificaciones de los contratos, donde se pueda verificar el objeto contractual”.

De acuerdo a lo establecido en ley de contratación, Colombia Compra Eficiente sobre SUBSANABILIDAD, en donde dice lo siguiente: “**ASPECTOS SUBSANABLES EN OFERTAS-**

DESCRIPCION:
Frente a la posibilidad de subsanar documentos o requisitos que hacen parte de la futura contratación o referentes al futuro proponente, el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 establece que si tales no son necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje**, podrán ser solicitados por las Entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación o en el caso de subasta, hasta antes de su inicio.**

Calle 45 No. 25-03
Teléfono: 632 1673 Telefax: 632 1672
celular 316 6922233
www.multiquimicos.com
Bucaramanga - Colombia

Por lo tanto, adjuntamos **CERTIFICACION ACTA LIQUIDACION Y CONTRATO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE,** el cual se relaciono en los documentos de la oferta original.



LUIS ANTONIO JAIME AMAYA
C.C. 6’765.879 de Tunja

Calle 45 No. 25-03
Teléfono: 632 1673 Telefax: 632 1672
celular 316 6922233
www.multiquimicos.com
Bucaramanga - Colombia